

QUILMES, 28 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0204/06, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades internas.

Que se encuentran, en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional N° 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Instruir una Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a los que se refiere el Expediente N° 827- 0204/06.

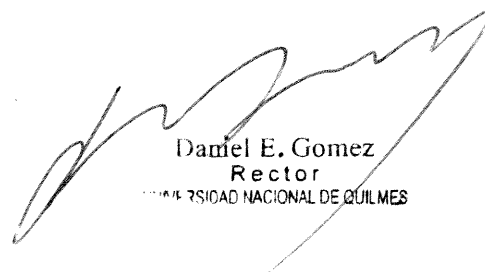
ARTÍCULO 2°: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, DNI N° 12.416.983, a efectos de substanciar la Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00270

UNQ
64
FW
JD


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES